

EDITORIAL

Por tercer año consecutivo, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional de la Diputación Provincial de Granada (CEMCi) está acometiendo su Plan General de Acción enmarcado en el Proyecto de Dinamización e Impulso que aprobó su Consejo Rector en 2011 y que abarca hasta el próximo año 2015.

El objetivo principal de ambos, del Proyecto y de los Planes anuales que comprende, no obstante, no viene más que a reforzar la idea que siempre –desde su misma creación– ha concitado todos nuestros esfuerzos, de responsables políticos, a cuyo frente hay que situar lógicamente al presidente de la Corporación Provincial, a los directivos y al conjunto de trabajadores del Centro, que no es otra que la de insuflarle redoblados bríos para que permanezca, y si cabe se agigante, como lugar de excelencia e innovación para el Gobierno y la Administración Local.

En este incesante trabajo de asentamiento y fijación de ideas medulares que nos conduzcan a esos objetivos, y entre la amplia gama de instrumentos y soportes con los que el CEMCi se dota en su quehacer periódico se encuentra la edición de esta revista. Así se viene recogiendo año tras año en los planes generales. Y así seguirá siendo en los próximos porque nos consta por ustedes mismos, como lectores y usuarios la favorable acogida que le vienen dispensando.

La Revista Electrónica del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCi), por otra parte, figura también de manera destacada en el “Proyecto Cemci Digital”, entendido éste como referente ineludible para hacer efectiva su filosofía de innovación permanente. Una filosofía que se viene plasmando en mejoras cualitativas que el Centro viene aplicando en el día a día.

Y en este Proyecto, ya casi en su último tramo temporal, son nuestros usuarios de toda índole quienes nos ayudan a consolidar esa imagen de permanente escucha, ofrecimiento y colaboración para satisfacer cuantas demandas y necesidades les vayan surgiendo o nosotros detectemos.

De esta manera alcanzamos la vigésima segunda edición de una fortalecida Revista Electrónica, continente entre otros menos relevantes tal vez, de estudios de investigación en el ámbito local, que ponemos a disposición del público general interesado, como análisis breves de máxima actualidad o inmediata aplicación sobre reformas administrativas o de gestión que afectan a ese nuestro ámbito, el local.

De este número, como en los anteriores, destaca nuestra **Tribuna**, en la que presentamos tres textos elaborados expresamente para sus lectores, lo que siempre es de agradecer ya que suponen un esfuerzo y deferencia de sus autores para con ustedes y para quienes trabajamos en el CEMCI. Sus títulos hacen referencia explícita a sus contenidos: “El recurso de alzada en la Administración Local”; “Aspectos generales de la nueva regulación de la jubilación y de su compatibilidad con el trabajo en el sector público”; y “Las distintas categorías de empleados públicos locales: singularidades tras la Ley de Racionalización y Sostenibilidad”.

Del primer trabajo es autor Alberto PENSADO SEIJAS, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Monforte de Lemos, en el que analiza “la aplicabilidad del denominado recurso de alzada impropio en el ámbito de las Entidades Locales y sus posibles manifestaciones a lo largo de las diferentes materias que inciden en las mismas”. En el trabajo se resalta, según el propio autor, “la excepcionalidad del mismo y la enumeración abierta de los casos que puedan darse en la esfera competencial local”.

Carolina GALA DURÁN, Catedrática acreditada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, aborda en el segundo trabajo un sumario en el que tienen cabida, entre otros, los siguientes contenidos: Los efectos derivados de la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto; El impacto de sostenibilidad: un nuevo modelo de pensión de jubilación; Las nuevas formas de compatibilizar el trabajo y la pensión de jubilación; y La futura compatibilidad entre el trabajo y la pensión de jubilación; junto a unas muy interesantes conclusiones finales que evidencian la importancia de las reformas del pasado 2013 en el marco de la jubilación, siempre con especial incidencia en el sector público.

En tercer lugar, el profesor titular acreditado de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, de Madrid, Alberto PALOMAR OLMEDA, se sumerge en un profundo estudio de las distintas categorías de empleados públicos locales, abordando aspectos tales como la Ubicación del régimen jurídico del personal en el seno de las líneas generales de la Ley; El Régimen específico del personal al servicio de la Administración Local; El personal laboral y sus modificaciones (definición y contenido del concepto de masa salarial en el ámbito local y prescripciones relativas a los contratos mercantiles y de alta dirección).

Nuestra segunda e importante sección incluye **Trabajos de Evaluación**, que, como conocen nuestros lectores, son elaborados por asistentes a los distintos cursos impartidos por el Centro. Aquí les trasladamos otros tres: “La prestación del servicio público en tiempos de crisis”, cuya autoría corresponde a Diana ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alcaucín (Málaga); “El control interno y externo en las entidades locales”, de la Coordinadora General de

Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Granada, María Teresa FERNÁNDEZ CONEJO, cuyo trabajo es fruto de la evaluación presentada al Curso avanzado sobre técnicas y procedimientos de auditoría aplicado a las Entidades Locales; y, finalmente, Manuel PÉREZ ALCALÁ, Técnico de la Sección Administrativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) nos habla en su estudio de la Seguridad Jurídica en la revisión de oficio de las licencias urbanísticas; fruto también del trabajo de evaluación presentado al Curso de Especialización en Disciplina Urbanística.

Todos estos trabajos concitan gran interés en la actualidad, así como ponen ante nuestra visión la panorámica más amplia que contemplar podamos en estos momentos de grandes y profundos cambios, como son los que someten en estos tiempos a nuestras administraciones las novedosas y aún poco conocidas nuevas consecuencias de los cambios legislativos y normativos.

Así, pues, con el ánimo de continuar ofreciéndoles lo que el interés de los lectores de la Revista Digital CEMCI, ponemos a su alcance esta nueva edición, en la seguridad de que, también desde ella, nuestra labor como Centro formativo e investigador siga siendo una referencia para quienes, como la mayoría de ustedes trabajan en la Administración Local. Agradecidos, les deseamos fructíferos lectura y aprovechamiento.